

# Registro de Trámites y Servicios

## Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 11/05/2023  
**Trámite** TLQ-T-DCAT-12

### Rectificación de Superficie de Terreno

Corregir la superficie de terreno en el padrón de Catastro (predial).

## ¿Qué debo saber del trámite o servicio?

#### Modalidades

Puede ser solicitada por el propietario o un tercero con carta poder simple firmada por el propietario. (el trámite es presencial)

#### Tipo de trámite o servicio

Obligación.

#### Pre-requisitos para el trámite

Escritura pública sellada y cotejada con la superficie correcta.

#### Trámite o servicio como pre-requisito

Escritura pública sellada y cotejada.

#### Efectos de la eliminación del trámite o servicio

El mantener actualizado el padrón catastral (predial) para otros trámites o servicios.

#### Medio de presentación del trámite o servicio

Mediante un escrito dirigido al Director de Catastro o una solicitud generada en la ventanilla número 5 de Catastro.

#### Datos requeridos

Escrito dirigido al Director de Catastro, escritura pública sellada y cotejada.

#### Documentos requeridos

Realizar la solicitud del trámite en ventanilla 5, anexar, copia de escritura, copia de recibo predial pagado, copia comprobante de domicilio no mayor a tres meses (agua, luz, teléfono) copia de identificación oficial del propietario o carta poder simple del propietario, o la persona que demuestre legalmente el interés jurídico.

### **Cantidad a pagar**

Sin costo.

### **Plazos máximos de respuesta**

Dentro de los tres meses, según artículo 99 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

### **Plazo de apercibimiento**

No aplica

### **Ficta**

Negativa.

### **Tipo de resolución del trámite o servicio**

Notificación: donde se especifica la corrección o rectificación.

### **Vigencia del documento**

Indefinida.

### **Criterios de resolución del trámite**

Escritura publica sellada y cotejada con la superficie correcta.

## **¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?**

### **Dependencia u organismo**

En la Dirección de Catastro en calle Florida # 188 esquina Contreras Medellín, en el Estacionamiento "El Refugio" del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la colonia Centro.

### **Oficina donde se realiza el trámite o servicio**

En la Dirección de Catastro en calle Florida # 188 esquina Contreras Medellín, en el Estacionamiento "El Refugio" del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la colonia Centro.

### **Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio**

No aplica.

### **Horarios de atención al público**

De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

# Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito de ordenamiento: Municipal.

Tipo de ordenamiento: Ley.

Nombre del ordenamiento: Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Libro: No aplica.

Título: No aplica.

Capítulo: IX.

Artículo: 92 al 110.

## Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

El In. Miguel Ángel Rodríguez León, Jefe del Departamento de Cartografía y Valuación, teléfono 38-37-93-72

La C. Hilario Delgado Torales, Encargado del Área de Trámite en el Departamento de Trámite y Registro, teléfono 38-37-93-79.

### Quejas y denuncias

Mediante escrito presentado al Director de Catastro

En la Dirección de Catastro en calle Florida # 188 esquina Contreras Medellín, en el Estacionamiento "EL REFUGIO " del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, en la colonia Centro y/o al Tesorero en la Hacienda Municipal en la calle Morelos # 227, el cual será contestado en 15 días.

Contraloría Ciudadana en Independencia # 58, Col. Centro Tlaquepaque, teléfonos: 10576061, 10576062.